

Expediente: 6672/24
Carátula: APARICIO ABRAHAM TADEO KARIM S/ ESTAFA - ART. 172 VICT: ALDERETES VICTOR DANIEL S/ MEDIACION PENAL

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO PENAL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 02/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - APARICIO, ABRAHAM TADEO KARIM-DENUNCIADO
20204338443 - CORREA GIMENEZ, NESTOR FERNANDO-MEDIADOR INTERVINIENTE
20291033033 - ALDERETES, VICTOR DANIEL-DENUNCIANTE
20291033033 - VICTOR, DANIEL ALBERTO-DENUNCIANTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Penal

ACTUACIONES N°: 6672/24



H101021845355

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

9 de Julio N° 455 – 8° Piso – S. M. de Tucumán

JUICIO: APARICIO ABRAHAM TADEO KARIM S/ ESTAFA - ART. 172 VICT: ALDERETES VICTOR DANIEL s/ MEDIACION PENAL

LEGAJO N°: 6672/24

N° EXPTE. M.E.P.: S-054464/2024

UNIDAD JUDICIAL INTERVINIENTE: U.F. DE USURP, ESTAF Y CIBERCRIM 2

San Miguel de Tucumán, 01 de octubre de 2024.

- I) Atento a los datos consignados en los formularios de derivación, al oficio de remisión de los casos (denuncias cruzadas), documentación adjunta, por principios de celeridad y economía procesal, téngase presente el nuevo formulario de derivación y la acumulación efectuada por la Unidad Fiscal.
- II) Notifíquese del presente decreto a las partes y al Sr. Mediador que el plazo consignado es de 45 días hábiles, con nuevo vencimiento en fecha: 05/12/2024. JMG

Actuación firmada en fecha 01/10/2024

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.